



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2023-MDSJY/A

San Juan de Yanac, 15 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC:

VISTO:

El Informe N° 003-2023/MDSJY/GM, de fecha de 15 de marzo de 2023, de Gerencia Municipal, sobre designación del RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - SCI, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 14° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, dispone que el ejercicio de control gubernamental por el Sistema en las entidades, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución;

Que, mediante Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se regula el funcionamiento, establecimiento, mantenimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en todas las entidades del Estado con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultaneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines objetivos y metas institucionales; así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción;

Que, mediante Resolución de Contraloría N°146-2019-CG publicado el 17 de mayo del 2019 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó la Directiva N°006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", que tiene como finalidad, lograr que las entidades del Estado implementen el sistema de Control Interno como herramienta de gestión permanente, que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueva una gestión ética y transparente;

Que, de conformidad con el numeral 6.5) de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, "El Titular de la entidad, como la máxima autoridad jerárquica institucional, es responsable de la implementación del sistema de control Interno





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

CHINCHA - ICA



- SCI en la entidad, y entre las diferentes funciones que asume, le corresponde establecer las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Directiva";

Que, los numerales 6.5.2) y 6.5.3) de la citada directiva, prescribe (...) "El Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del Sistema de control Interno - SCI en los Gobiernos Locales es el Gerente Municipal, quien coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación (...)" Asimismo "Los otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del sistema de Control de Control Interno, son las unidades que por competencias y funciones participan en la implementación del SCI, como les del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes, planificación presupuesto, logística, recursos humanos, comunicaciones entre otro" (...);



Que, mediante Resolución de Contraloría N°093-2021-CG, de fecha 30 marzo del 2021, se modificó los numerales 7.3.1, 7.4.1, 7.4.1 y 10., el Anexo 1, el anexo N°10 y el Anexo N° 11 de la Directiva N°006-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobado por Resolución de Contraloría N° 146- 2019-CG, y modificatoria, e incorpora los numerales 7.5 y 7.6, la Quinta, Sexta y Séptima Disposición Complementaria Transitoria;



Que, con Informe N°003-2023/MDSJY-GM, del Gerente Municipal, quien solicita se emita la Resolución de Alcaldía, designando al Lic. CARLOS ALBERTO GUZMAN RAMOS, como RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - SCI.



Que, con proveído de Gerencia Municipal, quien solicita emitir la Resolución de Alcaldía aprobando el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA SIMPLIFICADO 2024 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac. Asimismo designar a la Unidad de Sanidad Ambiental como la Unidad Orgánica responsable de su estricto cumplimiento.

Estando lo expuesto, y de conformidad con lo expuesto en el Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al Lic. **CARLOS ALBERTO GUZMAN RAMOS** - Subgerente de Promoción de Desarrollo Económico, como **FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - SCI** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría, en aplicación de lo dispuesto por la Directiva N°006-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobado por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y modificado mediante Resolución de Contraloría N°093-2021-CG.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EXHORTAR, al Gerente Municipal, Sub Gerentes y demás dependencias, adoptar las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la Directiva N°006-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

CHINCHA - ICA



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al Órgano de Control Institucional (OCI), para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, al Responsable de la Unidad de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE YANAC

Prof. Wagner V. Fernández Chavez
ALCALDE